

café
tributario
+ early
Coffee

¡Ahora nos fusionamos!

**IVA / RENTA / ITE / RRE (REGISTROS EN LOS SISTEMAS DE IMPUTACIÓN)
/ REORGANIZACIONES EMPRESARIALES / IMPUESTO ADICIONAL /
HERENCIAS Y DONACIONES / PROCESOS DE FISCALIZACIÓN /
TRIBUTACIÓN EN GENERAL.**



café tributario + early Coffee

¡Ahora nos fusionamos!



IVA/ RENTA/ ITE/ RRE (REGISTROS EN LOS SISTEMAS DE IMPUTACIÓN)/ REORGANIZACIONES EMPRESARIALES/
IMPUESTO ADICIONAL HERENCIAS Y DONACIONES/ PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y TRIBUTACIÓN EN GENERAL.

OBJETIVO GENERAL:

El programa “Café Tributario” + “Early Coffee” del Instituto de Estudios Tributarios y Financieros – ITF, se encuentra orientado a analizar en profundidad las obligaciones impositivas de las empresas que surgen en el quehacer normal de sus negocios, con el objetivo de establecer su correcto cumplimiento y contribuir a una constante mejora en el proceso de la gestión empresarial, con una clara visión estratégica en beneficio de los negocios y en perspectiva de la optimización de los tributos, como a su vez proporcionar al participante una visión crítica y práctica sobre cómo abordar distintos procesos de fiscalización que lleva a cabo el SII. Estos programas buscan proporcionar una visión estratégica que beneficie a los negocios, optimice los tributos y prepare a los participantes para desenvolverse de manera exitosa en el quehacer impositivo.

DIRIGIDO A:

Profesionales del área contable, de derecho y la economía, tales como, ingenieros comerciales, contadores auditores, contadores públicos, abogados, administradores públicos, consultores independientes y asesores tributarios de empresas, ejecutivos en general y empresarios que participen directamente en las áreas de contabilidad, gestión, finanzas e impuestos.

FORMATO DE LA ACTIVIDAD (CAFÉ TRIBUTARIO):

Aspectos formales

La actividad se organiza en dos mesas de trabajo y se desarrolla en un formato de 4 horas cronológicas por sesión. Esta actividad se imparte dos veces al mes, específicamente los jueves, siguiendo un calendario bimensual que se establece con al menos un mes de antelación. Las sesiones se realizan de 17:30 a 21:30 hrs.

Las sesiones se distribuyen de la siguiente manera:

- Mesa I: Durante la primera y tercera semana de cada mes.
- Mesa II: Durante la segunda y cuarta semana de cada mes.

La actividad se imparte bajo la modalidad e-learning sincrónico, permitiendo una interacción en tiempo real entre los participantes y los profesores. En su formato anual, la actividad contempla un total de 24 sesiones, cada una con una duración de 4 horas cronológicas, sumando un total de 96 horas de formación anual.

Aspectos metodológicos

- Los profesores expondrán a los alumnos los principales oficios, circulares y resoluciones exentas publicadas por el Servicio de Impuestos Internos en materia de IVA, Renta, Herencia, Código Tributario, Fallos Judiciales durante un tiempo total de 50 a 90 minutos.
- Los alumnos podrán formular preguntas orales abiertas del quehacer de los negocios de la empresa o podrán formularlas de manera escrita o en esquemas.
- Los profesores identificarán y analizarán los aspectos centrales de la pregunta, la esquematizarán y proporcionarán respuestas sobre el tópico consultado, basados en la normativa legal, jurisprudencia administrativa o judicial.
- El alumno consultante podrá replicar las respuestas entregadas por los profesores y podrán variar los elementos del caso bajo nuevos supuestos o elementos.

- Los profesores darán respuesta en el marco de los nuevos elementos introducidos para cada caso y/o situación.
- El grupo del curso puede exponer en la sala su experiencia u opinión sobre el caso planteado o las soluciones y/o lineamientos proporcionados por los profesores.
- El grupo curso en conjunto a los profesores consensuarán las respuestas a efectos de obtener una respuesta definitiva al caso consultado.

FORMATO DE LA ACTIVIDAD (EARLY COFFEE):

Aspectos formales

La actividad se desarrolla en un formato de 3 horas por sesión, llevándose a cabo durante el segundo y cuarto martes de cada mes, de 9:00 a 12:00 hrs. Para ello, se sigue un calendario bimensual prefijado con al menos un mes de antelación. Las sesiones se imparten bajo la modalidad “sincrónica online” o e-learning sincrónico, permitiendo una interacción en tiempo real entre los participantes y los profesores.

En su formato anual, la actividad contempla un total de 24 sesiones, cada una con una duración de 3 horas.

Aspectos metodológicos

I Parte - Tópico Central

Duración aproximada 1,5 horas cronológicas

- Uno o más profesores expondrán a los alumnos un tema central, que será seleccionado por los profesores o propuesto por los propios alumnos de una duración de 60-80 minutos, dejando un espacio para preguntas orales y/o escritas abiertas que quieran formular los participantes de la actividad.

II Parte - Preguntas abiertas

Duración aproximada 1,5 horas cronológicas

- Los alumnos podrán formular preguntas orales abiertas relativas al quehacer de los negocios de la empresa, este tipo de preguntas

también pueden ser formuladas de manera escrita o en base a esquemas.

- A su turno, los profesores identificarán y analizarán los aspectos centrales de la pregunta, la esquematizarán y proporcionarán respuestas sobre el tópico consultado, basados en la normativa legal, jurisprudencia administrativa o judicial vigente o coetánea a la temporalidad de la pregunta, pudiendo el alumno consultante replicar las respuestas entregadas por los profesores y/o introducir nuevos elementos del caso.
- Los profesores darán respuesta en el marco de los nuevos elementos introducidos para cada caso y/o situación, pudiendo el grupo curso exponer en la sala su experiencia u opinión sobre el caso planteado o las soluciones y/o lineamientos proporcionados por los profesores. De esta forma, el grupo curso en conjunto a los profesores consensuarán las respuestas a efectos de obtener una respuesta definitiva al caso consultado.

Formato de Membresía

La actividad tiene formato de membresía anual, semestral o por sesión.
Alumno: Los alumnos regulares en caso de que no puedan asistir a una sesión tienen la libertad de ceder el cupo.

Valor anual:

\$1.200.000

Para mayor información comuníquese a:



contacto@institutoitf.cl



+56 9 6355 9308

BENEFICIOS AL INSCRIBIRSE A NUESTRO CAFÉ:



Los alumnos inscritos con membresía anual o semestral tendrán los siguientes beneficios incluidos:

- Un curso de formación de ITF anual gratuito valido el primer año de inscripción (se excluyen diplomas).
- 50% de descuento para todos los cursos que imparta ITF (Beneficio exclusivo para el titular).
- Acceso a la comunidad de ITF a través de un grupo de WhatsApp permanente.
- Mesa de soporte electrónica vía email con dudas que los alumnos realicen por escrito al mail cafeconsultas@institutoitf.cl
- Acceso a las grabaciones de las sesiones online con acceso personalizado para el alumno.

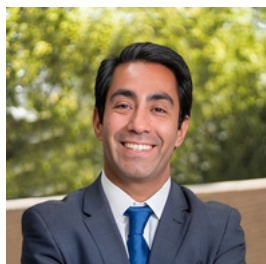
EXPOSITORES ASOCIADOS



CHRISTIAN DELCORTO

LLM en Derecho Tributario, Universidad Católica de Chile.

Contador Auditor. Socio Consultoría Tributaria CCL TAX. Ex Socio de Recabarren & Asociados y Ex Socio de Consultoría Tributaria EY (Ex Ernst & Young). Ex Acting Partner KPMG. Ex Jefe de Departamento de Fiscalización de Grandes Contribuyentes SII. Profesor de Postgrado Universidad de Chile, Universidad Católica, Universidad Adolfo Ibáñez y Universidad de Santiago de Chile.



JAVIER JAQUE LÓPEZ

Master in Tax Law(LL.M.), International Tax Law, University of London. Queen Mary, United Kingdom.

Magíster en Planificación y Gestión Tributaria, Universidad de Santiago de Chile. Ingeniero Comercial. Socio Consultoría Tributaria CCL TAX. Director del Centro de Estudios Tributarios del Instituto ITF. Ex Socio Consultoría Tributaria EY (Ex Ernst & Young). Ex Socio Tax & Legal de KPMG. Ex funcionario del Servicio de Impuestos Internos. Profesor en diversos programas de postgrado.



CARLOS DÍAZ

Abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Magíster en Planificación y Gestión Tributaria en la Universidad de Santiago de Chile. Tiene conocimientos y estudios en materias tributarias, corporativas y Mercado de Valores. Actualmente se desempeña en el estudio jurídico Recabarren & Asociados. Profesor de Postgrado en distintas Universidades.

EXPOSITORES ASOCIADOS



CARLOS TAPIA

Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales; Magíster en Tributación de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Magíster en Derecho Minero y Aguas, Diplomado en Derecho Minero, Diplomado en Derecho Aduanero, todos de la Facultad de Derecho de la Universidad Finis Terrae; Diplomado en Prevención Detección e Investigación de Fraudes en las Empresas (Compliance).



JAVIERA CAMPOS

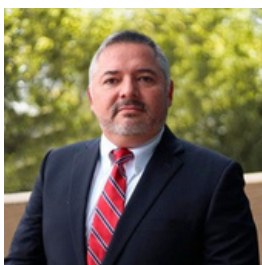
Abogada, Pontificia Universidad Católica de Chile. LL.M. in International Taxation, University of Florida. Directora de Impuestos Internacionales de CCL AC.



JAIME PREISS

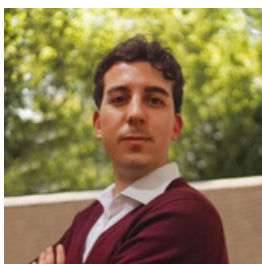
Diplomado en Tributación, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (2012). Magíster en Tributación, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (2015), donde obtuvo el premio al Mejor Rendimiento Académico de su promoción. Máster en Estudios Avanzados en Derecho Financiero y Tributario, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid (2019).

EXPOSITORES ASOCIADOS



MISAEEL MORALES

Abogado, Magíster en Planificación y Gestión Tributaria de la Universidad de Santiago. Magíster en Derecho mención Derecho Económico de la Universidad de Chile. Abogado Tributario del Estudio Zúñiga y Campos Abogados, Ex gerente de TAX Defense. Profesor de postgrados en Tributación USACH y Universidad Mayor. Ex Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Grandes Contribuyentes y Dirección Regional Santiago Oriente.



PATRICIO OPAZO

Contador Publico Auditor Usach
Magister en Derecho Tributario LLM PUC UC Jefe
Tributario Inversiones Torca. Ex Senior Manager EY
Consulting – Industria Financiera
Profesor de Postgrado Universidad Católica de Valparaíso



WILLIAMS PEÑA

Ingeniero Comercial y Contador Auditor
Magíster en Planificación y Gestión Tributaria
Sub Gerente Tributario Grupo Sura



FELIPE SALINAS

Contador Auditor, Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas con mención en Finanzas, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2013) Diplomado en Planificación Tributaria, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (2016) Magíster en Tributación, Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile (2019), donde obtuvo distinción máxima. Postgrado en Tributación Internacional, Maastricht University, Bélgica (2019).

EMPRESAS PARTICIPANTES



EMPRESAS CAPACITADAS



cafe
tributario
+ early
Coffee

¡Ahora nos fusionamos!

IVA/ RENTA/ ITE/ RRE (REGISTROS EN LOS SISTEMAS DE IMPUTACIÓN)/ REORGANIZACIONES EMPRESARIALES/
IMPUESTO ADICIONALHERENCIAS Y DONACIONES/ PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y TRIBUTACIÓN EN GENERAL.



CONDICIONES COMERCIALES Y CONTRACTUALES DE PROGRAMAS ANUALES

1. ACTUALIZACIÓN ANUAL DE VALORES

Actualización de aranceles y valores del servicio

Los valores de los programas, membresías y actividades ofrecidas por la institución se establecerán en función de períodos anuales de prestación del servicio. En consecuencia, dichos valores se reajustarán de manera automática una vez al año, aplicándose un incremento equivalente a un 3% anual.

Este reajuste comenzará a regir a contar del inicio de cada nuevo período anual de prestación del servicio, entendiéndose incorporado de pleno derecho al valor del programa para dicho período, sin que sea necesaria comunicación, aviso previo o aceptación adicional por parte del alumno, bastando la continuidad en la contratación o renovación del servicio.

El alumno declara conocer y aceptar que este reajuste tiene por objeto mantener la continuidad, calidad y sostenibilidad de los programas ofrecidos por la institución.

2. AVISO DE TÉRMINO DEL SERVICIO

Aviso de término y formalidades:

El alumno/a que desee poner término al servicio contratado deberá manifestar su voluntad de manera expresa, informando dicha decisión con una anticipación mínima de 30 días corridos respecto de la fecha en que pretenda que el término tenga efecto.

Dicho aviso deberá realizarse por escrito, mediante los canales formales de comunicación habilitados por la institución, tales como correo electrónico institucional, plataforma académica o aquellos que se informen oportunamente.

La sola inasistencia a clases, suspensión de participación, falta de conexión a las sesiones o cualquier otra conducta similar no constituirá aviso válido de término del servicio, manteniéndose plenamente vigentes las obligaciones contractuales del alumno mientras no se cumpla con el aviso en la forma y plazo establecidos.

3. OBLIGACIÓN DE PAGO DEL PERÍODO ANUAL

Vigencia del compromiso económico anual:

El alumno declara conocer y aceptar que los programas contratados bajo modalidad anual constituyen un compromiso económico por la totalidad del período anual respectivo.

En consecuencia, el término anticipado del servicio, cualquiera sea su causa y aun cuando el alumno hubiere dado aviso de término conforme a lo señalado en estas condiciones, no lo libera ni exonera del pago íntegro del período anual contratado, incluso si la solicitud de baja se efectúa antes de la fecha de término del mismo.

Lo anterior se fundamenta en que el servicio se entiende contratado como un todo indivisible por el período anual, considerando la planificación académica, reserva de cupo, acceso a beneficios y recursos asociados al programa.

4. CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN

Aceptación expresa de las condiciones:

La contratación, inscripción o participación en cualquiera de los programas ofrecidos por la institución implica que el alumno declara haber leído, comprendido y aceptado de manera expresa la totalidad de las presentes condiciones comerciales y contractuales.

Asimismo, el alumno se obliga a respetar y cumplir íntegramente lo aquí dispuesto, reconociendo que estas condiciones forman parte integrante del vínculo contractual entre las partes y que resultan plenamente exigibles desde el momento de la inscripción o contratación del servicio.